

San Juan, 16 de septiembre de 1954

Boletín
Administrativo
Núm. 126

P R O C L A M A

DEL GOBERNADOR DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO
DE PUERTO RICO

Día de la Ciudadanía, 1954

POR CUANTO, el día 17 de septiembre, aniversario de la fecha en que se firmó la Constitución de Estados Unidos, se consagra a una rededicación de cada ciudadano a las actitudes y deberes de la buena ciudadanía;

POR CUANTO, el 17 de septiembre es también aniversario de la fecha en que inició sus labores la Asamblea Constituyente de Puerto Rico, que creó el Estado Libre Asociado de Puerto Rico dentro de su convenio de asociación con Estados Unidos;

POR CUANTO, los puertorriqueños, habiendo adoptado voluntariamente la ciudadanía de Estados Unidos, y llevándola con orgullo, instituímos en nuestra Constitución, igualmente, la ciudadanía del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, que ostentamos con el afecto que le imprimen nuestra tradición, nuestras costumbres, nuestra personalidad cultural;

POR CUANTO, coincide en ambas ciudadanía del puertorriqueño el acendrado amor a la democracia, el hondo respeto a los derechos humanos, la voluntad de paz y civilización;

POR CUANTO, se distingue, además, la ciudadanía de Estados Unidos por su especial devoción a la libre expresión de la productora energía individual;

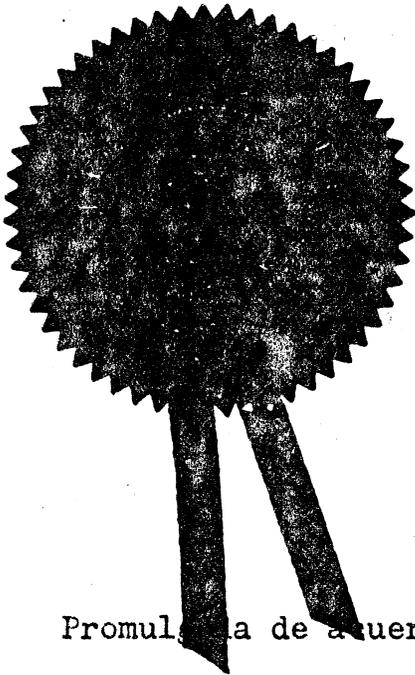
POR CUANTO, se distingue, además, la ciudadanía de Puerto Rico por su especial reconocimiento del respeto y adhesión que se le debe a los valores sociales;

POR CUANTO, las cualidades y virtudes de ambas ciudadanía, en armónico enriquecimiento mutuo, han de ser guía para un arquetipo de puertorriqueño, y para una manera de vida civilizada en las libres asociaciones del presente y del futuro entre pueblos de distintas culturas y de similares ideales de libertad,

San Juan, 16 de septiembre de 1954

POR TANTO, YO, LUIS MUÑOZ MARIN, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, por la presente proclamo el próximo viernes 17 de septiembre de 1954, como Día de la Ciudadanía, e invito a todos mis conciudadanos, en la esfera oficial como en la particular, a que por todos los medios a su alcance, divulguen y expliquen los principios encarnados en la ciudadanía de Estados Unidos y en la de Puerto Rico, y en la noble y libre asociación de ambos pueblos, y honren las actitudes de dedicación a la libertad y a la justicia a las que todos consagramos este día.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, firmo
la presente y hago estampar en
ella el Gran Sello del Estado
Libre Asociado de Puerto Rico,
en la Ciudad de San Juan, hoy,
día 16 de septiembre, A.D., mil
novecientos cincuenta y cuatro.



Luis Muñoz Marín
LUIS MUÑOZ MARIN
Gobernador

Promulgada de acuerdo con la Ley, hoy 16 de septiembre de 1954.

N. Almirotý
N. ALMIROTY
Secretario Auxiliar de Estado